

de Zubano: D. Jose del Ribera = Murcia 2 de Dic^o
de 1818 = Cumplare el antecedente nombra^{to} de
Administrador particular de las Rentas de las
Loterias de la Villa de Salamanca q. s. m. se ha ser-
vido conferir a D. Ant. Maiz Covalan y la Junta
y Ayuntamiento de ella le guardara y hara guardar
las exenciones y privilegios q. le corresponden y se
pueda este titulo y los q. disfrutan los demas D. n.
de renta de D. n. de Velasco = Murcia 11 de
Diciembre de 1818 = queda tomada a la razon en la
Administracion Gral. de la R. n. de las D. Loterias
que en esta Provincia a mi cargo = Juan Gaston
del Puerto

Corresponde a la loteria el D. n. titulo anteriormente
visados con marginal que al efecto tengo proveido
juntamente con las de cumplimiento de esta D. n. en las
guales y D. n. titulo de buelbo al D. n. Ant. por quien me
fue entregado y firma su recibo a q. me refiero.
Y por lo mandado en el decreto precedente firmo
y firmo el presente en Salamanca a trece de Febrero
de mil ochocientos diez y nueve.

Covalan
Juan Galiano

Ayuntam. el 16 Feb.

En la villa de Salamanca a diez y seis de febrero de
mil ochocientos diez y nueve: Estando juntos en
virtud de citacion anterior con D. n. D. Jose
Santiago Pizarro Abogado de los D. n. Consejo, Alcal-
de mayor y capitán a guerra D. n. de ella